ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1030529808

Primer Nombre

yuri

Primer Apellido

villarreal

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

2494

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2024-12-12→5:15:51 PM -2024-12-12→5:17:57 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificació
CC	1030529808	YURI	VALENTINA	VILLARREAL	LOPEZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YURI VALENTINA VILLARREAL LOPEZ identificado(a) con CC 1030529808 registra La siguiente información:

2024-12-12→5:17:57 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2024-01-23	46	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con

Powered by CamScanner

Gobernación de Cundinamarca

RESOLUCIÓN No. 25- 046 De 2024

ENERO 23 DE 2024

"Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional"

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que **VILLARREAL LOPEZ YURI VALENTINA,** identificado(a) con **Cédula de ciudadanía** No. **1030529808,** expedida en **BOGOTA D.C.**, solicitó ante esta Secretaría de Salud la autorización para ejercer la ocupación denominada **APTITUD LABORAL POR COMPETENCIAS TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA;** diploma otorgado por, **LA ESCUELA DE SALUD TERESA DE CALCUTA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN SOACHA CUNDINAMARCA,** según **ACTA GENERAL No. C 45 Y ACTA INDIVIDUAL No. C 4340 del 1 de diciembre de 2023.**

Que dicho certificado de aptitud ocupacional, no requiere Registro de la Secretaria de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2°, de la Resolución 08211 de 1989.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante, este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **VILLARREAL LOPEZ YURI VALENTINA,** identificado(a) con **Cédula de ciudadanía** No. **1030529808,** expedida en **BOGOTA D.C.,** para ejercer la ocupación denominada **APTITUD LABORAL POR COMPETENCIAS TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA,** y tiene efectos en el Territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con la presente Resolución, el ciudadano quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes del CPACA, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición el cual podrá interponer dentro de los diez (10) siguientes a su notificación, acorde con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En el evento de no hacerse la notificación personal, se notificará por aviso en los términos del artículo 69 del CPACA. En caso de hacer uso de la notificación electrónica dispuesta en el artículo 56 del CPACA, el notificado aportará debidamente diligenciado y firmado el formato M-PDS-DRS-FR-020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, el 23 de enero del 2024

NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Secretario de Despacho

Powered by CamScanner